COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 17/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILERES**", CONFORME AL ACTA N° 13/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación N° 13/12, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 9 de marzo de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 05/11 – **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LAQUILERES".**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que la misma Ley en su **Art. 34 PROCEDIMIENTOS** en el **Inc. "C"** expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea necesario contar con el numero necesario, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de las municipalidades, se podrá hacer *la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas*, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILERES"** del llamado a Contratación Directa N° 05/12, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	SMAR CONSULTORIA	5.999.815
TOTAL		5.999.815

SON GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE.

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Comandancia

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.3	280	10	DIGETREN	5.999.815
TOTAL				5.999.815

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico